Resolución D.G.O.C. Nº 1456/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS " – PLURIANUAL – ID N° 299.264, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA VIPAL S.A.-

Asunción, 30 de noviembre de 2015

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS " – PLURIANUAL – ID N° 299.264;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Oferta y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS " – PLURIANUAL – ID N° 299.264,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 02 de noviembre de 2015, consta la lista de los participantes como sigue: **LA CASA DEL MEDICO S.A., STEVENS´S S.A.** y **VIPAL S.A.-**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"...***

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, ***"Criterio de adjudicación"***, determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".***

Resolución D.G.O.C. Nº 1456/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS " – PLURIANUAL – ID N° 299.264, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA VIPAL S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el *Abg. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Abg. Sergio Barúa, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Sra. Dolores Miracca, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., Abg. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., Ing. Mirta Morán, representante de la Dirección de Biomédica de la D.G.G.I.E.S.*, han elevado en fecha 30 de noviembre de 2015, su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación reduciendo la cantidad solicitada, conforme a la planilla ajustada remitida por la Dirección de Gestión en Insumos Estratégicos que consta en Antecedentes , a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme a la Circular Nº 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la firma **VIPAL S.A.–**

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2999/2015, por un monto de Gs. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones). Cabe aclarar que el llamado es Plurianual y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº 1456/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS " – PLURIANUAL – ID N° 299.264, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA VIPAL S.A.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS " – PLURIANUAL – ID N° 299.264,** de acuerdo al siguiente Cuadro de Precios Adjudicado a la firma **VIPAL S.A.**:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA UTI ADULTOS	GENERAL ELECTRIC	CHINA	Unidad	Unidad	8	34.531.000	276.248.000
2	42181904-002	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO PARA UTI NEONATAL	GENERAL ELECTRIC	CHINA	Unidad	Unidad	13	32.666.666	424.666.658
Precio Total:. IVA INCLUIDO.-									**700.914.658**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LCO 84/15: Gs. 700.914.658 (Son Guaraníes setecientos millones novecientos catorce mil seiscientos cincuenta y ocho).- IVA INCLUIDO.-

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES a través de la Dirección Biomédica, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 530.

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº 1456/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 84/2015 "ADQUISICION DE MONITORES MULTIPARAMETRICOS DE UTI DE ADULTOS Y NEONATALES PARA EL SINUE DEL MSP Y BS " – PLURIANUAL – ID N° 299.264, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA VIPAL S.A.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES